

Temadeldía

La opinión de Alejandro Toledo

Ayer en la mañana, antes de la votación del Congreso, el ex presidente Alejandro Toledo criticó los decretos legislativos ahora derogados. Dijo que habían sido promulgados sin consultar a las comunidades.



CONGRESO DEROGA DECRETOS 1015 Y 1073

Con 66 votos a favor el Parlamento decidió la suerte de decretos legislativos

■ Solo 27 legisladores se opusieron. No hubo abstenciones

■ Congresistas apristas no fueron apoyados por ninguna otra bancada

GERARDO CABALLERO

El jueves por la noche, la bancada aprista manejaba dos estrategias para defender la existencia de los decretos legislativos 1015 y 1073, los cuales precisan el porcentaje de votos que las comunidades nativas y campesinas requieren para enajenar sus tierras.

Una de las cartas que barajaba el oficialismo era elevar a 66% el porcentaje de votos necesarios para que las comunidades decidan vender sus territorios y mantener en 50% más la cantidad de votos requeridos para concesionar, alquilar o asociar las tierras.

La segunda alternativa era dejar que los decretos legislativos sean derogados por el pleno del Congreso, pero contando con que el Poder Ejecutivo observaría la autografía de esta ley derogatoria.

Ayer, a eso de las 11:30 a.m., el pleno del Congreso comenzó a debatir el dictamen que la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos aprobó el martes, el cual propone derogar los decretos legislativos 1015 y 1073.

El encargado de sustentar esta propuesta fue el presidente de la comisión, Róger Nájara (BP), quien precisó que, según el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Estado tiene la obligación de consultar a las comunidades cada vez que se considere la capacidad de enajenar sus tierras. Esto no ha ocurrido.

Nájara agregó que, además, el Gobierno había excedido las facultades para legislar sobre la implementación del tratado de libre comercio (TLC) con Estados Unidos. Por el lado oficialista, Helvezia Balta (Apra) sustentó el dictamen en minoría que proponía rechazar la derogatoria de los decretos. La bancada aprista había elegido la segunda opción.

ESTRELLA SOLITARIA

El debate se inició así y las bancadas humalista, fujimorista, de Unidad Nacional, Unión por el Perú, Bloque Popular (BP), Alianza Parlamentaria (AP) y buena parte de Unión Nacional se mostraron a favor de derogar los decretos.

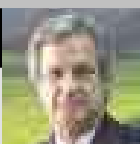
Los fujimoristas y los de UN consideraban que la intención



AGITACIÓN. El Congreso vivió una jornada de mucho debate. Los representantes de las diferentes bancadas mostraron todas sus cartas.

DEL CONSULTOR

JORGE CAILLAUX, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental



El abecé de una experiencia

Para algunos la derogatoria por el Congreso de los decretos legislativos 1015 y 1073 tiene sabor a victoria, para otros expresa un fracaso político.

En verdad toda experiencia en política y en la vida es simplemente aprendizaje. Lo importante es analizar si la decisión política del Congreso tiene sustento en: a) la presión de las organizaciones indígenas, b) el reconocimiento de que el Ejecutivo debió consultar antes de legislar asunto de tanta sensibilidad histórica, c) el entendimiento de que las tierras de las comunidades nativas requieren un tratamiento legal ad hoc, habida cuenta de su significación cultural y política.

Si aceptamos las razones b) y c), ganamos todos; si nos quedamos en a), perdemos todos. Pensemos en positivo para poder proyectar los siguientes pasos.

La ley que rige las sociedades anónimas exige mayorías

calificadas de 66% sin que los accionistas puedan pactar en contrario, por ejemplo cuando se vende un activo que represente más del 50% del capital social. Si el patrimonio indígena se basa en sus conocimientos y sus tierras, lo ideal sería legislar de tal forma que para algunas decisiones se requiera una mayoría calificada, al igual que en las sociedades anónimas.

Corresponde ahora tener un debate inclusivo y respetuoso. Cuidado con afirmar que no hay que ser paternalistas prejuzgando (como muchos) que las organizaciones indígenas no tienen autonomía y son fácilmente manipulables.

Reconocernos en nuestra diversidad cultural es una deuda pendiente de todos los peruanos. Y ser inclusivos en país megadiverso es un lujo al alcance de los peruanos que exige tolerancia, respeto y renuncia a la violencia. ¿Podremos hacerlo?

Ejecutivo evalúa la decisión a tomar

A diferencia del congresista aprista Aurelio Pastor, que se apresuró a decir que el Ejecutivo iba a observar el dictamen que deroga los decretos legislativos 1015 y 1073, el primer ministro Jorge del Castillo fue cauto y prefirió afirmar que el Ejecutivo evalúa la derogación. "No me quiero precipitar, pues estamos evaluando todas las posibilidades", sostuvo anoche en declaraciones a los periodistas.

Del Castillo fue severo al momento de criticar a quienes votaron a favor de la derogatoria: "Lo sucedido no es más que demagogia. Quienes aprobaron esta medida buscan anular estos instrumentos para no permitir que el Perú sea moderno. Por lo menos con este gobierno de Alan García, no quieren que sea moderno", precisó.

Criticó a Alejandro Toledo por su intento de sacar provecho político al tema. En referencia a Lourdes Flores y Ollanta Humala, dijo que con lo ocurrido en el Congreso, los legisladores de sus agrupaciones condenan a la exclusión a las comunidades nativas de la selva.

del decreto legislativo era buena. Sin embargo, discrepaban con la forma como el Ejecutivo aprobó estas disposiciones.

Tras intercambiar argumentos por casi tres horas, el pleno decidió votar el dictamen derogatorio, el cual recibió 66 votos a favor y 29 en contra. El Apra se quedó solo. Únicamente lo apoyaron Wilder Ruiz y Michael Urtecho, de Unión Nacional.

Nájara pidió someter a consideración del pleno la exoneración de la segunda votación. El resultado fue 62 votos a favor, 24 en contra y una abstención.

De esta manera, las cosas quedarían como antes de los decretos: 66% de votos para disponer cualquier acto sobre la tierras comunales de la sierra y la selva, y 50% más 1 en el caso de la costa.

Concluida la sesión plenaria, los representantes de las comunidades nativas y campesinas celebraban en el Hall de los Pasos Perdidos lo que consideraban un triunfo.

Pero la felicidad podría durarles poco. El presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, habría dicho a la bancada oficialista que el Ejecutivo observaría la autografía aprobada ayer en el pleno. Así lo señaló el vocero de la Célula Parlamentaria Aprista, Aurelio Pastor. "Ya el primer ministro nos ha adelantado que si esto sucedía, se iba a observar".

REACCIONES



MAURICIO MULDER
PARTIDO APRISTA

“ Hay quienes defienden el statu quo de las comunidades empobrecidas. Estos decretos son un cambio revolucionario para sacarlos de la pobreza, pero hay quienes defienden posiciones anacrónicas”.



JAVIER BEDOYA
UNIDAD NACIONAL

“ A los apristas les corresponde ser autocríticos y tener la humildad de reconocer sus omisiones y sus excesos. La solución no queda en la derogación de la norma. Las comunidades quieren que se les consulte y se les oriente”.



CARLOS RAFFO
GRUPO FUJIMORISTA

“ La intención es buena, pero el manejo ha sido torpe. No se trata de legislar contra los nativos, sino con los nativos. Se esperó la protesta. Es el combo Del Castillo: "Chapu puente, agarrá tu policía y conversamos”.



FREDY OTÁROLA
BANCADA HUALISTA

“ Estaremos alertas de las acciones que el Ejecutivo adopte. No permitiremos que pisoteen la voluntad ni las facultades que tenemos los congresistas”.

REACCIONES A UNA DECISIÓN

Nativos y pobladores marcharon por Bagua para celebrar decisión del Parlamento

RICARDO LEÓN
Enviado especial

BAGUA. La noticia les llegó a la hora del almuerzo. Unos dos mil indígenas nativos apostados en la plaza de armas de Bagua habían formado largas filas alrededor de las ollas comunes colocadas en la zona cuando se anunció que el debate en el pleno del Congreso había terminado y que se había decidido derogar los decretos 1015 y 1073, cuya promulgación por parte del Ejecutivo había causado protestas en varios puntos de la Amazonía desde el pasado 9 de agosto.

De inmediato, la plaza principal se llenó de gente: nativos, pobladores de Bagua y curiosos celebraron



ALGARABÍA. Esta vez los pobladores no salieron a las calles a protestar sino a expresar su alegría por la derogatoria de los decretos 1015 y 1073.

durante varios minutos con arengas, cantos y el himno nacional en español y en lengua awajun. Luego hubo una marcha por la avenida Héroes del Cenepa, tras la cual la multitud volvió a congregarse en la plaza principal.

El Comercio consiguió dialogar con algunos de los dirigentes que encabezaron esta larga protesta que ayer, con la derogatoria de los decretos, llegó a su fin. "Con su lucha ellos (los nativos indígenas) han reivindicado sus derechos", expresó Bryce Pérez, director de Comunicación de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesepe). Raúl Ortiz, secretario general del Sutep Bagua, comentó que la decisión del Con-

SEPA MÁS

■ Conocida la aprobación del dictamen que deroga los decretos legislativos 1015 y 1073, desde Lima, Alberto Pizango, presidente de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, pidió al Poder Ejecutivo la formación de una comisión "para desarrollar políticas públicas coherentes con la diversidad cultural del país y con el desarrollo que propugnan los pueblos indígenas".

■ Pizango sostuvo que no sentía que fuera un triunfo individual: "Ganó el Perú, ganó la razón y no la imposición de muchos de los decretos que atentaron contra los pueblos amazónicos y también contra la sociedad".

greso fue a favor de la democracia. "Es la primera vez que los pueblos de la Amazonía se sienten correspondidos y respetados". Olmer Calderón, presidente del Frente Patriótico de Bagua, declaró: "El Parlamento ha reflexionado sobre la forma como se nos trató".

NO MÁS COSTO SOCIAL

Los manifestantes en Bagua criticaron duramente a la congresista aprista por Amazonas, Fabiola Salazar, quien votó contra la derogatoria de los decretos en cuestión. Salazar reconoció que hubo "un error lamentable" del gobierno al emitir estos decretos sin conversar con la población amazónica. "El gobierno, y me incluyo, no supo llegar a los pobladores. Ese fue un error grave. Sin embargo, muchos congresistas han asegurado que se trata de decretos que servirán de mucho al país, pero votaron en contra para evitar el costo social, para evitar más enfrentamientos", comentó.